



Juzgado Octavo Administrativo Del Circuito De Pasto

Carrera 23 numero 19-10 Edificio Chávez oficina 411

A V I S O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO, NARIÑO, SIGUIENDO
INSTRUCCIONES DE LA SEÑORA JUEZ**

HACE SABER A LOS USARIOS DEL DESPACHO Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, los traslados ordinarios de la demanda y aquellos relacionados con el traslado a los llamados en garantía y la reforma de la demanda, se surtirán única y exclusivamente en cada expediente, previo control por secretaría, sin necesidad de enlistarlos y publicar en cartelera y en la página web del despacho. Ello de conformidad con lo previsto en el inciso 5º del artículo 199 del CPACA, pues el traslado ordinario de la demanda corresponde a un término legal que correrá automáticamente después de surtida la última notificación del expediente tal como lo establece la normatividad en cita.

Los traslados de excepciones, recursos de reposición y apelación, y demás, que la norma procesal expresamente consagra la necesidad de enlistarlos y publicarlos, se seguirán surtiendo como hasta la fecha, tanto en la cartelera del despacho como en la página web dando alcance al artículo 110 del CGP.

Para los fines de publicidad correspondientes, se expide el presente AVISO en la ciudad de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018) y se publica en cartelera y en la página web www.ramajudicial.gov.co.

YULY ANDREA JIMÉNEZ SANCHEZ.
Secretaria (e.).